

Acta_001_Julio_2025E
16/07/2025

En la ciudad de Maldonado, el lunes 16 de julio de 2025, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su primera sesión extraordinaria.

Se da comienzo a la hora 10:18hs con la presencia del Alcalde Damián Tort y los Concejales titulares Carlos Sommerer (PN), Fabián Jorges (PN), Marcelo Antonini (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Leticia Correa (PN), Ismael Molina (FA), Ángel González (PN), Mario De León (PN) y Rocío Fernández (PN).

Secretaria de actas func. Carolina Pallas.

ORDEN DEL DÍA

1-Día, hora y régimen de las sesiones.

El Alcalde abre la sesión informando que se deberá fijar el día, la hora y régimen de las sesiones ordinarias del Concejo del Municipio de Maldonado, más allá de que después se puede citar a una extraordinaria con algunas iniciativas.

A continuación, pide la palabra el Concejal Marcelo Antonini.

Se presenta y da la bienvenida a los compañeros, considera que es un gusto integrar el Concejo y augura un buen trabajo para el bien de la comunidad.

Antonini mociona para que las reuniones se realicen en el horario de la tarde, ya que la mayoría trabaja en la mañana.

Siendo las 10:23hs se retira el Alcalde Damián Tort y asume la titularidad el Concejal Mario De León.

El Concejal Mario De León, está a favor del horario vespertino, pero pide que no se superponga con la salida de las escuelas porque él tiene hijos.

Siendo las 10:24hs asume la titularidad el Alcalde Damián Tort y se retira el Concejal Mario De León.

El Alcalde propone el horario de las 19hs.

El Concejal Carlos Sommerer se presenta y expresa que fue concejal en el período anterior. Con respecto al tema en cuestión, manifiesta que el lunes es el día ideal para las sesiones y lo fundamenta en base a su experiencia y pensando en la capacidad de trabajo de Secretaría y el tiempo para recibir los reclamos.

Asimismo, considera que la frecuencia de las sesiones debe ser semanal y el horario de la tarde le parece el más apropiado.

Por su parte, el Concejal Jorge López si bien entiende que el horario más propicio es el de la tarde advierte que hay que tener en cuenta la disponibilidad de los funcionarios.

El Alcalde responde que la idea es adecuar el horario, como por ejemplo que las funcionarias puedan ingresar a las 16 o 17hs.

Tort considera que el horario de la tarde es adecuado, pues no interfiere con el funcionamiento normal del Municipio.

Agrega, que hay que tener en cuenta y manejar con mucho cuidado el tema de que los concejales no se pueden manejar con los funcionarios. Se tienen que dirigir a través del Alcalde o en definitiva a través de un secretario cuya incorporación se estudiará.

Independientemente de que hoy se fije el día y el horario, Tort señala que posteriormente se puede modificar con votación del Concejo.

También manifiesta que la idea es sesionar también en los barrios y para ello, le pide al Concejo que vaya pensando en un calendario para sesionar en los comunales.

El Alcalde explica que cuando se sesione en los comunales y haya vecinos esperando, el mismo Concejo votará una excepción para primero escuchar a los vecinos y posteriormente tratar los temas del Orden del Día.

Señala que eso, es ir al territorio realmente y desembarcar en el territorio.

El Concejal Jorge López señala que más adelante pedirá un organigrama de funcionamiento y a su vez saber con que recursos humanos cuenta el Municipio a la fecha.

El Concejal Fabián Jorges plantea la idea de que cuando se haga muy extensa la sesión se podría combinar para continuar al otro día.

El Alcalde expresa que la idea es justamente tener la posibilidad de citar una sesión extraordinaria.

-Escuchadas las mociones de los concejales se acuerda por unanimidad que las sesiones del Concejo, serán de frecuencia semanal, los días lunes y a la hora 18.

2-Reglamento de Fondos Permanentes y Cajas Chicas Municipios del Departamento.

El Alcalde explica que hay un Fondo Permanente que destina la Intendencia Departamental de Maldonado, el cual fue remitido para ser aprobado en el día de la fecha y lleva un reglamento.

En líneas generales se explica el funcionamiento del Fondo.

Es el mismo reglamento que estaba el año pasado, pero lo tiene que aprobar el nuevo Concejo que asumió.

Tort propone que por un tema de disponibilidad se vote el reglamento como está, porque ya los funcionarios lo conocen y es solamente remitirlo.

El año que viene si quieren pueden hacer modificaciones o sugerencias.

El Alcalde pregunta si están de acuerdo para proceder a la votación.

Los concejales Marcelo Antonini y consulta sobre las funciones de "la caja chica" (abreviatura CCH).

Tort propone llamar un día al funcionario de Contabilidad para que le explique al Concejo.

Siendo las 10:27hs se retira el Concejal Carlos Sommerer y asume la titularidad la Concejal Leticia Correa.

La Concejal Leticia Correa consulta sobre la frecuencia del Fondo, si es mensual, anual, quinquenal.

El Alcalde responde que se repone cada vez que se gasta.

Aclara que la ley dice que el Ordenador de Gastos es el Alcalde, pero el que dispone el gasto es el Concejo. Cualquier tipo de compra tiene que llevar la firma del Alcalde y 2 Concejales.

Se deberá comunicar a Hacienda quienes van a ser los delegados y a su criterio y como una forma de transparencia, considera que los 5 deberían tener las mismas facultades.

El Concejal Fabián Jorges consulta sobre la rendición del gasto.

El Alcalde responde que será una rendición semanal, para que no sea tan tedioso.

-Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Fondo Permanente y Caja Chica de los Municipios del Departamento y designar a los funcionarios Darío Silveira y Kevin De León, pertenecientes a Unidad Contable del Municipio.

-Siendo las 10:40hs y no teniendo más temas a tratar, culmina la sesión extraordinaria.



Carolina Pallas
Secretaria de actas



Damián Tort Rodríguez
Alcalde